

PRECIOS DE SUSCRICION.
Santander, un mes. Ptas. 2
un trimestre. 5-26
Provincias y meses. 5-50
Ultramar, 6 meses. 26
Extranjero, 6 meses. 19
Número sueltos, DOS cuartos.

TERCERA ÉPOCA.—AÑO IX.

Singer-Blanca, 13
MAQUINAS PARA COSER
10 Rs. semanales
ÚLTIMA RATIO

Verdaderamente que discutir, no con quien no sabe, sino con quien no quiere entender, es malgastar el tiempo en inútiles porfías que, despues de todo, á nada conducen.

Los antipactistas que conferenciaron con Pi y los periódicos informados por ellos, trataron de hacer creer á las gentes, con el fin de sembrar el horror y el espanto por doquiera, que el jefe de los autonomistas reconocia en cada provincia el derecho á separarse de la nacion, constituyéndose por sí, la que lo realizara, en un Estago independiente dentro, de nuestro territorio y hasta proclama, si así lo creia oportuno, toda relacion de comercio y todo cambio de ideas y de servicios con las demás provincias españolas.

No otra cosa podia resultar de la version dada á las palabras del Sr. Pi por sus leales interlocutores al no expresar en ellas el verdadero alcance que tenian.

Esto es lo que hemos calificado nosotros de ridiculo, no las palabras del Sr. Pi cuya opinion en el asunto se conocia ya por su obra *Las Nacionalidades*, sin necesidad de provocar nuevas explicaciones.

Al Sr. Pi no le importan las consecuencias que pudieran resultar de la aplicacion del pacto, porque sabe que esas consecuencias solo serian perjudiciales á las provincias que no quisieran pactar y que bien pronto, por consiguiente, habrian de volver sobre su acuerdo.

El Sr. Pi y Margall entiende, y nosotros entendemos tambien, que la provincia es libre de pactar á no en virtud de derecho propio y dentro de su autonomia; pero de cualquier modo que sea, el Estado no puede perder su dominio sobre las propiedades que le pertenecen, así como sobre las carreteras, telégrafos, rios, montes, etc., etc., de modo que para llevar á cabo sus propósitos separatistas las provincias que tal intentaran, tenian que resolver el difícil problema de trasladar sus propiedades fuera del territorio español, ó de lo contrario, su aislamiento, sin poder impedir á las demás provincias el derecho de utilizar todos los servicios ó pertenencias correspondientes al Estado.

Véase la diferencia que hay entre lo que nosotros calificamos de ridiculo y el espíritu de la contestacion que el Sr. Pi dió á los antipactistas que celebraron con él la conferencia.

Si el órgano gubernamental sigue todavía creyendo que no hay diferencia entre la version que se dió á las palabras del Sr. Pi y el verdadero alcance de estas mismas palabras, con su pan se lo coma.

Nosotros no pensamos añadir una sola frase más á este ya tan manoseado asunto, porque creemos haber demostrado suficientemente la razon que nos asiste.

Ecos políticos

Dijo *La Correspondencia Ilustrada*:
«Los ministeriales protegen á los demócratas porque les dá la gana.»
A lo que replica *El Estandarte*, periódico archicanovista, lo siguiente:

«Ignorábamos hasta hoy este artículo del programa del gobierno, aunque siempre nos figurábamos que existiria, por los hechos y las pruebas que ya se conocen.»
El artículo de *porque me dá la gana* ha estado en vigor siempre, desde la restauracion hasta la fecha, y ha sido aplicado infinitas veces por los gobernantes.

«Pero justo es confesar que ningun hombre público ha puesto en práctica el citado artículo con mayor energia que el Sr. Cánovas.»
Porque *me dá la gana* es una frase que informa de la manera más gráfica la conducta política del inspirador de *El Estandarte*.

De *La Prensa Moderna*:
«Dábase esta tarde como probable un cambio de opinion en el Sr. Moyano.»
Es natural.
«Se aburrirá de estar solo.»

Dice *la Revista de Madrid*, órgano de la Union católica:
«Hacemos para rezar, que despues nos uniremos para rezar.»
No sabemos por qué, creemos que para que los miembros de la Union católica pudieran dar legalmente ese consentimiento que solicita licencia de uso de

ellos dale que dale, y nosotros, erre que erre, inútil que se moleste el órgano unilateral y unilateral-gubernamental.

«Ellos dale que dale, y nosotros, erre que erre, inútil que se moleste el órgano unilateral y unilateral-gubernamental.»

«Ellos dale que dale, y nosotros, erre que erre, inútil que se moleste el órgano unilateral y unilateral-gubernamental.»

«Ellos dale que dale, y nosotros, erre que erre, inútil que se moleste el órgano unilateral y unilateral-gubernamental.»

Ni el Sr. Pi y Margall, ni el periódico de las posibilidades, ni nosotros, podemos hacer que las palabras *sinágnaticas, conmutativas y bilaterales* signifiquen lo que significan.

Lea el emiliano colega las definiciones que de esas palabras dimos hace días, tomadas del Diccionario de Caballero; estudie en los últimos discursos del Sr. Pi la clase de pacto que en ellos se proclama, y vea si aquellas son ó no son inherentes al mismo.

Despues que nos diga á qué clase de pacto, jurídicamente hablando, pertenece el que el Sr. Pi y Margall viene defendiendo en sus discursos, le diremos si estamos ó no en disidencia con nuestro ilustre jefe.

Mientras no haga esto el colega *posibilitico*, convéngase de qué no hace más que tocar el violon lastimosamente.

Recomendamos al órgano de las posibilidades, el siguiente sueldo de *El Diario de Zaragoza*, que funda su opinion de que el Sr. Castelar no irá á aquella capital, en las siguientes consideraciones:

«No vendrá porque su presencia evocará involuntariamente en el ánimo de todos, el recuerdo de la tristísima hecatombe del 4 de Enero, debida exclusivamente á las predicaciones y sofisticos argumentos del tribuno.»
«No vendrá porque sus antiguos partidarios, aferrados á los falsos ideales de que el Sr. Castelar fue apóstol, le darán una severa leccion de consecuencia política.»
«No vendrá para evitarse el disgusto de saber que los que antes le victoreaban hoy le titulan con desdenosa lástima «nuevo Saturno, orador voluble y tornadoizo, que profesa hoy una doctrina vaga, confusa y reaccionaria.»
«No vendrá porque las viudas y los huérfanos de los que sucumbieron el citado día de luto, formarían un triste cortejo á la gloria parlamentaria del que sobrevivió á sus correligionarios despues de prometerles, mediante juramento, ir á morir con ellos.»
«No vendrá porque en vez de recoger laureles y aplausos, se verá obligado el impenitente racionalista á asistir á las honras fúnebres que, el mismo día de su entrada y por las víctimas de sus predicaciones, prepararán, según se susurra, algunos demócratas no posibilitistas.»
«No vendrá, por último, si en algo estima á los contadísimos partidarios del posibilitismo en Zaragoza, para no hacerles jugar un papel desairado, y para evitarse el disgusto de hacer comparaciones entre su pasada popularidad y la indiferencia con que hoy habia de ser acogido.»

Veremos á qué género de literatura apela el periódico *gubernamentalisco* para contestar á las irrefutables verdades del *Diario de Zaragoza*.

En la *Letania de San José* con que encabeza diariamente *El Siglo Futuro* el número, figuran anteayer unos señores por la cantidad de cuatro reales, pequeño óbolo mediante el cual solicitan del Santo bendito felicidad para los Sres. Nocedal, padre é hijo, á los cuales consideran gloria de España y honra y prez de los verdaderos católicos.

¡Muy baratos paga los bombos el Sr. Nocedal!

Dice *El Siglo Futuro* que la política liberal lo arrasa todo.

Si, todo lo que defiende *El Siglo Futuro*.
Es decir, todo lo malo.

Los periódicos conservadores están dividido en el modo de apreciar la cuestion del pago de los impuestos.

Naturalmente.

Todo lo que no sea cobrarlos ellos les parecerá mal.

En cambio, á los contribuyentes les tendrá completamente sin cuidado el que cobren unos ú otros.

A ellos siempre les toca hacer el papel de Cristo.

De *La Prensa Moderna*:
«Cuando el partido conservador estaba disfrutando las delicias del poder, sus órganos en la prensa repetian diariamente, y en todos los tonos, que los demócratas estábamos desunidos.»
Hoy, por el contrario, dicen que la democracia está unida, y hacen mérito de esta circunstancia en más de una ocasion.

Es indudable que no existe nada que aguce el entendimiento, como el hambre.

¡Oh inapreciables ventajas de la oposicion!

¡Ya empiezan los conservadores á ver claro!

La Correspondencia dice que el real decreto de disolucion de las Cortés, no llevará preámbulo.

No parece sino que el ministerio nos ha oído.

Aunque, de todos modos, era natural que escaurmentara en cabeza conservadora.

Carta de Madrid

Madrid, 10 Junio 1881.

Muy señor mio: Confirmo lo que dije ayer en cuanto al alcance del Consejo de ministros celebrado ayer y puedo añadir á este respecto que aquellos de los pretendientes que se han quedado sin la senaduría con que soñaban, apuran todo linaje de influencias para ser de los favorecidos en las cuatro vacantes que se han reservado los consejeros responsables. Pero se me figura que semejante cautela obedece á una prevision justificada;

obedece á la prevision de premiar con la senaduría á alguno de los adictos que haya salido descalabrado en las urnas, y, por consiguiente, me parece trabajo inútil el que se emplee en recabar ahora del gobierno lo que se reserva para luego.

Hágase, sin embargo, lo que se quiera, siempre probará que la actual situacion, contrariamente á lo que opinaban algunos, tienen gente de pró para ocupar las sillas curules, lo cual no deja de ser un dato para evidenciar á los conservadores que no son ellos solos los representantes de las letras, de la aristocracia y de la banca. Menos mal, pues, por este lado; pero aun robustecido de esta suerte el actual gabinete, ¿por qué los resultados que se promete? No le sucederá lo propio que al de Francia, cuyo alto Cuerpo acaba de ponerse en pugna con el Congreso en un asunto importante?

Por mi parte no he de desearle, siquiera no sea más que por el bien, parecer refractario á cambios bruscos; pero eso no quita que suceda, y tanto puede suceder que son muchos los que opinan, de conformidad con lo que tengo ya expresado, que ese es el obstáculo principal con que puede tropezar este gobierno.

Solo de ese modo se comprenderia la vuelta del Sr. Cánovas. Puesto el Senado en pugna, acusaria que es refractario á la política fusionista, y entonces lo mismo daria que la representara Sagasta que Posada; no siendo así no lo veo fácil, porque de tal manera estaria compuesto ese Senado que la fusion tendría que vivir acorde sopena de ser imposible su continuacion en el poder.

Ya sé yo que hay quien piensa que todo se conjura para que venga un ministerio homogéneo y se pensará con mayor motivo cuando D. Venancio Gonzalez vaya á Marmolejo y se encargue Sagasta del ministerio de la Gobernacion; pero yo que con más imparcialidad las cosas miro, insisto en mis trece: sea esta ó la otra la proporcion que guarden las fuerzas ministeriales en el Congreso, y aun dando por sentado que los constitucionales reunan mayoría sobre todos los demás, la constitucion del Senado imposibilitará ese acontecimiento, y tengo para mí que por esa perspectiva no renirán por un distrito más ó menos las tres agrupaciones que tienen representacion en el gobierno.

La lucha, en todo caso, será entre los candidatos entre sí y bastante hace el gobierno con tratar de apaciguar los ánimos cada vez más exaltados; pero si no lo logra, no por eso zozobrará la nave; tengo por cierto que porque vengan más ó menos centralistas no se romperá la fusion, y no rompiéndose por este lado es seguro que los conservadores han de hacer paciencia preparándose para un regular ayuno.

En tanto, sin embargo, que los hechos nos permitan hablar con más conocimiento de causa, le recomiendo la lectura de los colegas tradicionalistas que, con motivo de la próxima lucha electoral, son lo que dan más juego, y despues los democráticos por los comentarios que hacen sobre las conferencias de Biarritz, que siguen excitando la curiosidad pública.

Es opinion admitida que mañana habrá ya telegrámas explicando los preliminares que habrán tenido lugar en el día de hoy. Por ellos podrá entenderse lo demás que los interesados auguran muy próximo.

Y nada más por hoy como no sea añadir que, á pesar de las apariencias, la política da escaso juego.—F.

Noticias

El ayuntamiento ha acordado el pago de las primas correspondientes á los bomberos que asistieron á los incendios últimamente ocurridos, así como tambien el de los gastos de revista del personal de dicho cuerpo, en el mes de Mayo próximo pasado.

Ya está acordado el pago... ¡pero hasta que lo paguen!

Se ha puesto en conocimiento de la alcaldía, el mal estado en que se hallan las fachadas Sur de las casas números 1 y 3 de la calle de San Francisco, y la número 2 de la calle del Puente, con el objeto de que se dicten las oportunas órdenes para su recomposicion.

La guardia civil del puesto de Villacarriedo ha detenido á un individuo acusado del delito de robo cometido en dicha localidad.

En la calle de Cisneros se maltrataron ayer dos mujeres, que fueron conducidas á la prevenccion.

En la última sesion celebrada por nuestro municipio, que dieron acordadas algunas reformas en el alumbrado público, que interesan principalmente al barrio de Miranda, pues en una de sus secciones se instalarán luces de petróleo hasta la

fábrica de licores del Sr. Boucherie.

De dichas reformas participarán tambien, la calle de Padilla, donde se variará la colocacion de los faroles existentes, dotándola de uno más; la calle de la Libertad, plazuela de la Puntida y calle de San José.

En el camino de la Atalaya serán colocadas dos luces de petróleo.

Por la alcaldía de Santander ha sido puesto á disposicion del señor gobernador civil de la provincia, un sugeto indocumentado, que dijo llamarse Pedro San Martin y ser natural de Guipúzcoa.

El sexteto musical que bajo la direccion de D. José Arche, dará conciertos en el Casino del Sardinero durante la temporada veraniega, se halla funcionando actualmente en Leon. Despues irá á Coruña y Ferrol en cuyas poblaciones tiene compromisos pendientes para un corto número de conciertos.

En los últimos dias del mes corriente llegará á esta capital.

En la semana próxima llegará á esta poblacion el eminente novelista D. Benito Perez Galdós.

Ayer en el muelle de Maliaño se produjo entre dos carreteros una gran reyerta, en la que resultaron heridos ambos contendientes, que fueron curados de primera intencion en la botica de socorro.

Uno de ellos ingresó en el hospital, pues sus lesiones eran de bastante importancia.

Los agentes municipales han denunciado á la alcaldía la existencia de un depósito de aguas estancadas y fétidas en un solar del prado de Tantin.

Es muy recomendable la mayor actividad en la extincion de las aguas estancadas, cuya vecindad puede ocasionar los más perniciosos efectos durante la época de calores.

Uno de los establecimientos balnearios que promete estar más concurrido durante la temporada próxima, es el de Liérganes, preferencia merecidísima por la salubridad de sus aguas y por la belleza de su situacion topográfica, y en el que se han introducido grandes reformas que tendrán ocasion de apreciar los numerosos concurrentes que anualmente le honran con su presencia.

Continúa al frente de dicho establecimiento el aventajado médico discípulo del célebre Cervera, D. Cipriano Alonso, muy conocido en el terreno de la ciencia, pues en el trascurso de su carrera ha obtenido por oposicion las plazas de médico de la Armada y del hospital general de Madrid y en la actualidad la de director de baños.

Llamamos la atencion de nuestros lectores hácia el remitido que en otro lugar publicamos en contestacion á lo que *El Diario de Santander* ha escrito respecto á los maestros de obras.

Nos parecen muy atendibles las razones expuestas en el indicado remitido contra el criterio de *El Diario* en la cuestion de que se trata, pues se fundan en disposiciones legales de no reciente fecha.

La defensa que se hace en el citado escrito de las atribuciones de los maestros de obras, creemos que es justísima á todas luces.

Ha fallecido en el día de ayer nuestro correligionario, el secretario del sub-comité del distrito del Progreso, D. José Fervenza.

Damos el más sincero pésame á su atribulada familia.

Despues que conduzca al Ferrol los batallones de infantería de Marina, procedentes de Cuba, el vapor de guerra *Isabel la Católica*, este buque se encargará de la colocacion de torpedos en la costa del Cantábrico.

En la noche del 8 al 9 del corriente se produjo en dos casas del pueblo de Villasuso, un horroroso incendio que alarmó á todo el vecindario.

La guardia civil del puesto de Los Corrales tomó una parte muy activa en la extincion del fuego.

Un cabo segundo de aquel benemérito cuerpo salvó, poniéndose en grave peligro, la vida á una jóven que se hallaba dormida en una habitacion interior.

Las comunicaciones dirigidas á este gobierno civil por las autoridades de aquella localidad, hacen unánimes elogios de la guardia civil del puesto de Los Corrales.

De las once de la mañana á la una de la tarde de hoy, se verificará en el café del Ancora un concierto compuesto de las siguientes piezas musicales, que serán interpretadas por el distinguido pianista señor Enguita, con la maestría acostumbrada:

- 1.º *Paraph III*, sinfonía—Suppé.
- 2.º *Al pie de la reja*, serenata—Carreras.
- 3.º *Segunda polonesa de concierto*—Marqués.
- 4.º *Gran marcha nupcial*—idem.
- 5.º *Galop pastoral*—Leybach.
- 6.º *Vénus*, Reigen—Gungl.

Ayer celebró sesión el ayuntamiento de esta capital.

En la noche del 8 al 9 del actual fué asaltada la ermita de la Virgen del Mar, sita en el inmediato pueblo de San Roman.

Los nocturnos visitantes violentaron una puerta de la casa-habitación, rompieron el cepillo de las limosnas (que era de hierro) y extrajeron la cantidad que contenía.

A esto simplemente se redujo el robo en cuestión.

Un telegrama de nuestro servicio particular, que publica nos en la sección correspondiente, da cuenta del naufragio ocurrido á un vapor español que salió de la Habana conduciendo á la Península una batallón de cazadores de marina.

Aunque el telegrama, redactado en una forma un tanto vaga, no cita el nombre del vapor naufragado, es indudable que es uno de los de la compañía de A. Lopez, puesto que en uno de dicha casa se había ordenado el embarque del citado batallón.

Pueden, sin embargo, estar tranquilas las familias interesadas, pues, según se desprende del referido telegrama, se han salvado cuantas personas iban á bordo del buque.

Sentimos intimamente este desgraciado suceso, y esperamos con impaciencia los detalles que nos permitan juzgar la importancia del naufragio.

Hé aquí la lista de los pasajeros que ha conducido á este puerto el vapor-correo de la Isla de Cuba nombrado *Ciudad de Cádiz*, que entró en nuestro puerto ayer á las ocho de la mañana:

Sres: D. Emilio Calleja, señora é hija; Antonio Ibañez; Enrique R. Junco; Manuel Cobian; Manuel Pascual y familia; Manuel Solar; Miguel Alvarez; Alejo de la Torre; José Valle; Juan Balbas; Francisco Mata; José Arnau y señora; Teresa Santa Cruz é hija; Bonifacio Avila; Agustín Crespo; Pascual Oamendi; Pedro Valderrama; Víctor Lejarcegui y dos sobrinos; Evaristo Ruiz; Francisco Secada, Luis Estrada; Serafina Alcázar é hijo; Jovino G. Tuñon; José Ruiz; José María Valdivielso; José Caballín; Gregorio Luzarraga; Celestino Gomez; Manuel Posada; Bernardo Blanco; Faustino Faez; Faustino Vigil; Pedro Sagredo; Pedro Soler y señora; José Abril; José Martínez; Ricardo Godos; Ramon Lopez, señora é hijo; José Tenorio; Vicente Miguel y señora; Florentino Izquierdo; Juan Obregon y familia; José Jimenez; Enrique García; Joaquín de Sotola; Serafín Piñera; Miguel del Castillo; Perfecto Valdés; Julian Sansteban; Francisco Ogea; Julio Diaz; Jesús Diaz; Miguel Cuero; Amador Eneñar; Fernando Poblaciones; Francisco San Juan; Lorenzo Velez; José Cobos; Manuel Grigueta; Primitivo Fraga; Antonio Lozano; Francisco Cano; Francisco Manso; Tomás de Carballo; Juan Salinas; Francisco Nadal; Faustino Gonzalez; José Negrodo; Eduardo Galvan; Antonio Rey; Pedro Muro; Pedro Pujales; Juan Ros; Juan Gonzalez; José Peralta; José Lopez; Alejandro Rauz; Federico Basia; Francisco F. Oliva; Mariana Rodríguez; Claudina Fuente; doña Angela Fraga y niña; don Juan Lesmes y señora Victor Ramos; Juan Martos Manuel Muñoz; Enrique Trujillo; Eusebio Conte; Ricardo Valcarcel; Fulgencio García y señora; Julian Lasaca señora é hijo; Luis Vago; Felipe Fernandez y señora; Ruperto Mozo y familia; Manuel Fidalgo; doña Manuela Abelardo é hija; don Mariano Vilardi y señora; Timoteo Cebedera y señora; doña Salvadora García y tres hijas; D. Bernardino Castillejo; Blas Oiovelle; Camilo Carretero; Joaquin Buert; Aurelio Aguilera y señora; Alejandro Sanchez y señora; Manuel Perez señora é hijo; Valeriano Infante señora é hijo; Nicolás P. Nieto; Angel Menendez; Juan Zarasua señora é hija; Andres Perez; Joaquín García; Francisco Carrera; Bernardo Arias; Pablo L. Cabana; Indalecio Diaz; Joaquin Cayon; José Gonzalez; Jorge S. Heres; Agustín Cobos; Fernando Fernandez; Eladio Gomez; Leandro Otaola; Ramon Gonzalez y 3 hijos; Rafael Gonzalez; Fernando Gonzalez; Ramon Gonzalez; Manuel Bugallo y 2 hijos; D. Juan Lao y señora; José Mugica; Ignacio Villarroya; Francisco Martínez; José Cristóbal; Ramiro Fernandez; Juan B. Almendo; Pedro Perez; Petrina Cedres; Juan A. Corral; José Sanchez; Manuel Martínez; Gervasio García; Norberto Laro; Martín Lauraga; Nicolás Fraha; Antonio Muguera; Valentin Fernandez; Magón Milas; Ramon Gonzalez; Santos Gomez; José Gonzalez; Fernando Llorens; Melitón Fernandez y 3 hijos; Bartolomé Yacea; Casimiro Venero; Severo Ibarguren; Rodrigo Refeca; Benigno Pantin; Manuel Alvarez; Doña Soledad Duo é hija; Don José María Cuadrado; dos Sargentos; Mónica García é hijo; Jaime Garnea; Fructuoso Orosa; Miguel G. Expósito; Luis B. Cagiga; Gregorio Rodriguez; Juan Rodriguez; Antonio Campos; Ramon N. Leiro; Francisco García; Saturnino Fernandez; José Rodriguez; Víctor Fanjul; Juan Neila; Je-

sús Sala; Segundo Fernandez; Remigio Quintana; Faustino Perez; Elías Custio; Antonio Sanchez; Micaela Dominguez; Luis So navilla; Valeriano García; José Vazquez; Antonio Ferrada; Joaquin Luña; Benito R. Moreda; Segundo García; Ramon Lopez; Gregorio Mazon; Celestino Fernandez; José M. Suarez; Manuel Menendez; Elías Urdaniz; Estéban Irazuqui; José Lopez; Faustino Rodriguez; Miguel Mosquera; Victor Peralta; Francisco Martinez; Cándido Martinez; Urbano Valdivieso; Carlos Ranjaus; Luisa Ibañez; Francisco Martinez; Agustin Castillo; José Fernandez; Benito Moreda; J. R. Mier; Ruperto Santamaría; Juan Otero; Maximino Gande; Antonia Marique y 2 hijos; Francisco Ogara; José A. Llano; Francisco Tomé; Fernando L. Perez; Bartolomé Alvarez; Manuel Menendez; Teodoro Rodriguez; Francisco Lopez; Estanislao Merodio; Juan G. Berdagues; Indalecio Gonzalez; Manuel Esplin; Ignacio Ballina; Angel Robaja; Esposa del Cabo; José Flandez; Manuel Cuesta; José F. Fernandez; Fernando Tenreira; Manuel Preda; Juan P. Bengochea; Pedro Garendi; Ricardo Vizcaino; Juan Bouza; Mariana Campos; Manuela Brunet; José Hernandez; Carmen Guarez; Antonio García; Vicente Montes; José Sainz; Nicolás Naveira; Manuel Perez; Garcilaso Rubidiaga; Gregorio Rueda; Juan P. Benavides; José María Barco; Cándido Rodriguez; Cándido Landa; Martín Badiola; Francisco García; Fernando García; 19 sargentos infantería marina, 155 cabos y soldados, 10 marineros, 10 sargentos, 86 cabos y soldados, una niña de soldado, 3 confinados, José Menendez.

Total, 606 pasajeros.

Alcance telegráfico

Berlin 10.—Los periódicos oficiosos hablando de la cuestión de Oriente se espresan en términos muy pacíficos diciendo que existe el acuerdo mas completo y cordial entre las cortes de San Petersburgo Berlin y Viena.

Paris 10.—La votacion de ayer en el Senado es el objeto de todas las conversaciones en los centros políticos.

Los gambettistas á pesar del lenguaje de sus periódicos, se muestran muy contrariados por la actitud del Senado, suponiendo que sus individuos pertenecientes á las fracciones republicanas moderadas están supeditados á altas influencias, que han querido contrarrestar la preponderancia del Sr. Gambetta.

En vista de esto se trata de organizar una gran propaganda en los departamentos para hacer triunfar en las próximas elecciones á los partidarios del escrutinio por lista.

Liverpool 10.—Esta mañana se ha oido una fuerte explosion en la casa del Ayuntamiento de esta ciudad.

La causa ha sido una mina cargada de pólvora de cañon que unos criminales habían preparado con el intento de hacer volar dicho edificio.

Afortunadamente solo ha quedado destruida una puerta sin que ocurrieran desgracias personales.

La policía ha preso en el acto á dos hombres armados de revólveres que se supone fundadamente, comprometidos en tan criminal atentado.

Atribuyese este hecho á los fenianos.

Seccion mercantil

Santander 12 Junio 1881.

Al frente del sistema del libre cambio se halla el sistema *prohibitivo ó proteccionista*, que al mismo tiempo que sienta á ser el trabajo el creador de las cosas materiales que reclama nuestra existencia y hace consistir la comodidad universal en la abundancia de estas mismas cosas materiales, agrega que es necesario que tal abundancia sea producto del trabajo nacional, pues, si lo fuera del extranjero el nacional se debilitaría inmediatamente. Debe, pues, un país agrícola y manufacturero reservar su mercado á los productos de su suelo y de su industria, limitando por medio de derechos y, en caso necesario, prohibiendo los productos del suelo y de la industria extraña.

Como se ve, el sistema protector es el antítesis de la libertad del trabajo que en sentido rigurosamente económico es la facultad de ejercer la profesion que se quiera; de ejercer una ó muchas; de arreglar el precio de los servicios ó de los productos por sí mismo y del modo que estime más conveniente; de cambiar, por fin, el resultado del trabajo en el interior, ó en el exterior de la manera que se crea más conforme á los intereses de cada uno. Se propone, pues, el sistema proteccionista favorecer la industria ó el trabajo y para ponerles á cubierto de la concurrencia extranjera, se vale de «derechos de proteccion á la entrada de las mercaderías»—«derechos de proteccion á la salida»—«prohibiciones y primas», medios todos contrarios al fin que se propone el que los establece.

La ciencia económica rechaza el sistema protector como contrario á la riqueza y prosperidad de los pueblos, y como injusto en cuanto restringe y limita el cambio, que es un derecho tan sagrado como el de la propiedad, de quien inmediatamente el cambio se deriva.

En la próxima revista cao nos ocupemos de

algunos argumentos que en contra del libre cambio presenta la escuela proteccionista, así como de las razones que en su defensa ha alegado la escuela contraria. Conviene en la actualidad refrescar las ideas sobre materia de tanto interés para el comercio, y en ello nada pierden los lectores de esta sección del periódico, puesto que, referente al mercado, ninguna noticia de interés podemos darles, como vamos á demostrar:

Harinas. Aun en la exportacion es pobre el artículo más principal de la plaza con cuyo nombre abrimos la revista. No hay buque alguno despachado para América y se halla limitada la exportacion para la Península á 4.485 sacos. Sobre ventas no hay que hablar, pues lo dicho anteriormente demuestra bien claramente que la semana ha pasado sin una sola operacion de importancia que hiciera conocer si los precios tenían ó no variacion. En su lugar diremos los últimos que tenia esta mercancía en Francia y América: Paris superiores disponibles 39 francos los 100 kilogramos.—Nueva-York barril de 88 kilogramos 4.55 á 4.75 duros.—Habana barril de 8 arrobas 12.92 duros.

Azúcares. Han seguido la misma marcha que las harinas en cuanto á ventas. Las entradas han consistido en 150 sacos por *Bazan*, de Hamburgo, y 5 cajas por *Ville de Bordeaux*, de Saint Thomas.

Cacaos. El mismo vapor-correo francés *Ville de Bordeaux* importó 100 sacos de este rico grano y otros 100 el *Bazan*. Sin más.

Aguardiente. Correspondiente á la semana anterior y despues de largo tiempo trascurrido en el más completo olvido de la mercancía, se conoció una venta de 80 pipas caña que se supone alcanzaron el precio de 45 1/2 duros.—Entradas no podemos anotar más que 12 cascos *espíritu* llegados de Hamburgo por *Bazan*.

Café. Todo cuanto podemos decir de este artículo se encuentra reducido á consignar la entrada de 46 sacos por *Ville de Bordeaux* de Saint Thomas.

Bacalao. Se han recibido de Bergen por vapor *Dagenar* 170.476 kilogramos, y por *Ostersjoren*, de Aalesund, 178.500, de los cuales descargó 80.000, siguiendo con el resto á Bilbao. Sabemos que los señores recibidores han elevado los precios que tenían establecidos y publicaremos en la próxima revista. Tambien entró de Bergen el *Silphide* con 111.900 kilogramos, encontrándose, por consiguiente, regularmente surtida la plaza por ahora.

Aceite. De 38 á 40 reales arroba cotizan esta mercancía, habiéndose recibido durante la semana 70 pipas por vapor *Triana*, procedente de Sevilla.

Arroz. Sin más ventas que las de detalle. Del de Valencia se han recibido 130 sacos por *Gijón*, y 100 extranjero por *Bazan*, de Hamburgo.

Fabon. Cuenta llegadas 199 cajas de Liverpool por *Elena*, y 55 de Bilbao por *Vizcaino Montañés y Pelayo*.

Ledesma 9 Junio 1881.

- Precios del mercado de hoy:
- Trigo, de 38 á 42 rs. fanega.
 - Cebeno, de 25 á 26 id. id.
 - Cebata, de 22 á 23 id. id.
 - Algarrobas, de 22 á 23 id. id.
 - Garbanzos, de 100 á 150 id. id.
 - Las compras muy animadas.
 - El estado de los campos regular.
 - El tiempo bueno.

El Corresponsal.

Remitido

Con no poca extrañeza hemos leído lo que sobre atribuciones profesionales dice *El Diario de Santander*, especialmente en lo referente á las de los arquitectos y maestros de obras: el articulista de *El Diario* ignora, por lo visto, lo que ocurre sobre el particular.

Entraña un desconocimiento completo en la materia, el párrafo á que nos referimos sobre las atribuciones que hoy tienen los maestros de obras; esas atribuciones no son ciertamente de hoy, pues hace ya bastantes años disfrutaban de las mismas, con corta diferencia, que los arquitectos, los procedentes de la Real Academia de San Fernando y de la de San Carlos, autorizándolos la real orden de 8 de Octubre de 1817 para *medir, reconocer, tasar, proyectar y dirigir toda clase de edificios comunes y particulares en lo civil é hidráulico en todos los dominios de esta monarquía*.

Vea el articulista si son de hoy las atribuciones de que disfrutaban los profesores á quienes ataca, si es que no confunde lastimosamente á los que, á costa de estudios y sacrificios como todo el que tiene una carrera, han conseguido el título de maestro de obras en las academias de Bellas Artes y al amparo de las leyes, con los constructores prácticos que intervienen en las obras y á los cuales algunos, desconociendo el tecnicismo profesional, llaman de igual manera.

Haciendo caso omiso de las diferentes alternativas por que la clase aludida ha pasado, diremos al autor del artículo en cuestión, por si lo ignora, que es lo mejor que de él podemos suponer, que las atribuciones de los arquitectos y maestros de obras, están clara y terminantemente deslindadas por el decreto de 8 de Enero de 1870, debido al actual presidente del Consejo de minis-

tros D. Práxedes Mateo Sagasta, cuya competencia en el asunto, por su carácter de ingeniero desconocerá el incauto autor del suelto, creemos que fué más tarde confirmado por real decreto de 1.º de Octubre de 1876.

Si en otro periódico que no fuera *El Diario*, hubiéramos visto las apreciaciones que motivan estas líneas, no nos hubiesen sorprendido; pero en una publicación de la comunión democrática progresista, no nos explicamos fácilmente la censura encubierta contra las disposiciones vigentes en la materia, emanadas de los Sres. Sagasta y Ruiz Zorrilla durante el período revolucionario, disposiciones que tienden á la libertad profesional, inspiradas en el criterio democrático de aquellos señores y conformes con las ideas y tendencias de la época. Sorpresa no pequeña nos causó ver al diario democrático-programa abogando por monopolios que no tienen razón de ser en nuestros días.

Doliéndose de la situación de los arquitectos dice *El Diario* que, de continuar así, serán inútiles sus servicios. ¿Pues qué quiere *El Diario*? ¿No tienen esos señores las plazas de arquitectos provincial, municipal y diocesana, puestos en dos los ministerios, en palacio, en las catedrales, el derecho esclusivo de proyectos y dirigir obras públicas? ¿O es que á los individuos de otras clases profesionales análogas, no les ha costado estudiar, ni hacer sacrificios pecuniarios para adquirir sus títulos académicos? ¿O quiere el autor del suelto que nos ocupa, que hasta las mismas que vayan vacando se provean precisamente en arquitectos de la Real Academia de San Fernando? Estudie el autor el suelto que nos ocupa, verá que cualquiera de las clases que nos ocupa, más fundados motivos de queja que los arquitectos; cualquiera de ellas tiene menos deslindadas sus atribuciones; cualquiera de ellas tiene menos recompensados sus méritos y respetados sus derechos y siendo esto palmario é innegable á que aquello que «De continuar así, serán inútiles los servicios del arquitecto, dentro de muy breve, y los que hayan obtenido este título honroso, para cuya adquisición han sido precisos muchos estudios y no menores gastos, se verán precisados á dedicarse á cualquier otro negocio?»

Suponemos que no han de agradecer mucho los señores arquitectos al articulista de *El Diario* las palabras que para defenderlos emplea, y damos trascritas; juzguen nuestros lectores si tenemos razon al afirmar que, en vez de defenderlos los ha ofendido, sin intencion, seguramente.

Pacotilla

Ya lo ve usted, D. Patricio. Con himnos y guindillas me tocan y con himnos y segundillas bailo.

Es un deber de cortesía al que no puedo fallar porque está en la masa.

Recuerde usted que el otro día le avisé para que observara el juego, á fin de que otra vez no me acusara usted las cuarenta injustamente.

Ahora creo que se habrá usted convencido de la injusticia de sus excomuniones, y que si otra vez se le ocurre tronar contra los que se burlan de los Génius, hará usted mejor puntería, sin permitir que otro le lleve á usted de la mano la escopeta.

Estamos conformes, D. Patricio! Pues ahí va el maragato.

GUINDILLAS

Porque el alma me brinca de reír tanto, guindillas maragatas son las que canto. Canto diabluras y otras posibilísticas reaccionaduras!

Esta maldita España se dá á los bailes: mi deseo es tan solo verla entre frailes. ¡Españolitos! ¡Al que no esté contento cuatro tiritos!

Yo propagué esa idea, que hoy me horripila; pero me he convencido de que fui un lila. Yo no me apoco, porque á nadie le importa si me equivoco.

Hoy en la democracia mi alma confía aunque con muchas piezas de artillería. No es pacto esto, ¡pero es una ensalada que yo he compuesto!

¡Santa Virgen que brillas en los altares! á ciertas pobres gentes no desampares, que hay señoritos que de puro chiflados parecen pitos!

Hasta aquí yo. Ahora entro yo también.

Himno de Sor Emilia

compuesto por la misma señora, muy aficionada á la música... pastoral en sus ritos de coro.

¡A las yerbas corred, emilianos, con denuedo, entusiasmo y valor, que ya están las praderas muy verdes y es un crimen perder la ocasión. No temáis á las iras del cielo ni tampoco á la guardia civil, porque piden á Dios por vosotros los que fueron obispos por mí. Corred, posibilísticos, viva mi autoridad! y caiga el que no sea muy gubernamental!

A demócrata nadie me gana y por eso si subo al poder, cada quisque tendrá ocho soldados, cada calle convento y cuartel. Yo del pacto otro tiempo fui apóstola pero hoy creo y así es la verdad, que sin muchos soldados y frailes no podemos nosotros jamar. Corred emilianos, que ya es nuestro Alcorcon y pronto San Baudilio también será de nos!

En los hombros llevadme, emilianos, que los pueblos me adoren en cruz pero no á Zaragoza, por Cristo, que allí es fácil me dé un patatús! Ni tampoco á la costa cantábrica me lleveis, emilianos, que allí sin careta á los neos han puesto á bajar, segun dicen, de... mi! Ponedme, amigos míos, ponedme en un altar que tengo muchas ganas de que me llamen San!

Un apreciable amigo y correligionario, nos remite para su insercion los siguientes

Cantares

Posible es que venga á España el moro Muza á mandar pero lo que es don Emilio jamás, jamás y jamás!

Eres bonita y graciosa y si quieres profesar, dirijete á don Emilio, que él te recomendará!

Inquisicion y conventos y absolutismo incivil, es lo que el posibilismo quiere reconstituir!

TANISLAO.

Telegramas

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR.)

Madrid 11 (5-45 t.)

El vapor español que salió de la Habana conduciendo á la Península un batallon de cazadores

de marina, ha naufragado cerca de Gibara. Todos los pasajeros, incluso el batallon, se han salvado.

Se ha producido un nuevo terremoto en la isla de Chío.

Madrid 11 (8-15 n.)

En la conferencia progresista-democrática que se está verificando en la frontera se han ocupado de la reorganizacion del partido, y del nombramiento de juntas elegidas por sufragio universal. Ha quedado ultimada la combinacion de la magistratura.

Se trata de disolver la Cámara francesa. Carpetas provisionales de Cuba. 98-85. Cambio sobre Londres..... 48-35. Cambio sobre Paris..... 5-04.

Fabra.

Fondos públicos

BOLSA DE MADRID.—DIA 11

Table with 2 columns: Bond type and price. Includes Renta perpétua interior del 3 por 100, Renta perpétua exterior del 3 por 100, Deuda amortizable interior con interés de 2 por 100, Bonos del Tesoro de 2.000 reales, etc.

BOLSA DE PARIS.—DIA 11

Table with 2 columns: Bond type and price. Includes 3 por 100 francés, Exterior español, Interior, Amortizable, Consolidado inglés.

COLEGIO DE CORREDORES DE SANTANDER

COOTIZACION DEL DIA 11. Obligaciones hipotecarias del Ferrocarril de Alar á Santander, 111-50. El Adjunto de turno, Federico Carril.

PREVENCION PARA CERCORARSE DE LA legitimidad del AGUA FLORIDA de Murray y Lanman debe hacerse el siguiente indispensable examen: obsérvese contra la luz cualquiera de las fojas del panfleto ó cuadernillo impreso que sirve de envoltorio á cada botella y búsquese las palabras Lanman y Kemp, Nueva-York, estampadas en el papel en letras transparentes. Esta es la prueba comercial de que el artículo no es falsificado, siéndolo, por tanto, toda vez que dichas palabras no aparecieron en la forma y lugar referidos.

Esta contraseña se estiende también á todas nuestras demás preparaciones pues el papel usado para los impresos que acompañan á cada frasco ó botella es el mismo y lleva en cada hoja nuestra firma en letras transparentes. Lanman y Kemp, Nueva-York. De venta en las principales farmacias y droguerías. Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, en Barcelona.

OCULISTA.—DURANTE LA TEMPORADA DE baños, en el establecimiento de Liérganes su médico-director en propiedad doctor Alonso Diaz, admite en consulta á los enfermos de los ojos, practicando cuantas operaciones son concernientes á dicha especialidad.

HABILITADO DE LAS CLASES PASIVAS, DON Modesto Martin.—San Francisco, 27, 1.º. Se encarga del cobro de haberes de clases pasivas, así como de la formacion y despacho de los expedientes de viudedades, orfandades, pensiones de cruces, etc. SAN FRANCISCO, 27, PRINCIPAL.

FÁBRICA DE FUNDICION DE HIERRO Y DEMás metales.—Talleres de construccion de Anibal Colongues, ingeniero industrial.—Estos antiguos y acreditados talleres se han trasladado á la calle de San Fernando, entrada á la Segunda Alameda, locales de don Cornelio Escalante.

AFINADOR DE PIANOS, ARMONIUMS Y FIAR—Amónicas ó Sinfonías. San José, 10, piso 3.º

BANCO AGRICOLA DE ESPAÑA

El Consejo de Administracion del Banco Agrícola de España, de conformidad con lo que previene el art. 9.º de los Estatutos del mismo, ha acordado la emision de cien mil acciones del citado Banco, de á doscientas cincuenta pesetas cada una, ó sean de veinticinco millones de pesetas, fijando las reglas siguientes:

- 1.º El Banco Agrícola de España verificará la emision de las cien mil acciones ya expresadas en las capitales de la Península y en Paris.
2.º El tipo de emision será á la par con cinco por ciento de bonificacion.
3.º Los que en la corte deseen tomar parte en dicha emision, harán sus pedidos: En las oficinas del Banco, calle del Lobo, 27, principal.
En la casa de Banca de los Sres. R. de la Cruz y Compañía, Espoz y Mina, 17, principal.
En las capitales de provincias y Paris, en las casas de los señores corresponsales del Banco.
4.º Los impresos para los pedidos á que se refiere la regla anterior, se facilitarán gratis en los respectivos centros en que se haga la emision.
5.º El pago de las acciones objeto de esta emision, se realizará del modo siguiente:
20 por 100 al contado ó sean 50 pesetas por accion.
30 por 100 á los 30 dias ó sean 75 " " "
25 por 100 á los 60 dias ó sean 62'50 " "
25 por 100 á los 80 dias ó sean 62'50 " "
De esta última entrega se deducirán pesetas 12'50 correspondientes al 5 por 100 de bonificacion.
Los que deseen anticipar el segundo plazo y los sucesivos podrán efectuarlo desde el dia en que se les notifique la adjudicacion y se les abonará el 6 por 100 anual, con arreglo á la liquidacion.
Satisfechos que sean todos los plazos se entregarán á los suscritores las acciones que les correspondan.
6.º Si los pedidos excedieran del total de las cien mil acciones, se hará el prorrateo correspondiente y se pondrá en conocimiento de los interesados dentro de los ocho dias siguientes de cerrada la suscripcion.
7.º Las acciones liberadas serán las únicas admitidas á la negociacion de la Bolsa.
8.º Las suscripciones que se realicen en Paris, se satisfarán en francos al cambio de cinco francos por peso fuerte, ó sea á peseta por franco.
La suscripcion quedará abierta el dia 1.º de Junio y siguientes, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde, cerrándose definitivamente el miércoles 15 del propio mes, á las dos en punto de la misma.
En Santander, casa del Sr. Marqués de Hazas, Muelle 26.

GRAN FÁBRICA DE TUBOS COMPRIMIDOS ordinarios y estañados de Isidoro Darribet. Dirigirse á San Sebastian. 30-16

Se necesitan operarios moldeadores en los talleres de San Martin

LA ACREDITADA PARALGÜERIA de EL DILUVIO, establecida en la calle de la Compañía, 6, se ha trasladado á la de la Blanca, 34. En su nuevo local el público encontrará un elegante y numeroso surtido de PARAGUAS y SOMBRILLAS de última novedad, que se acaban de recibir, y que se despacharán con una baratura sin igual. En el mismo establecimiento se hacen toda clase de composturas referentes al ramo, á precios sumamente económicos. 6-4

RESTAURANT "LA PERLA", COMPAÑIA, NÚMERO 3, principal.—Servicio á la carta y por cubiertos desde 8 reales en adelante.
POR ENFERMEDAD DE DOÑA DOROTEA BENEDEI, se vende ó traspasa todo el mobiliario y demás del antiguo y acreditado "Parador de Dorotea," situado en la Plaza Mayor de la Villa de Torrelavega. Para datos y pormenores, dirigirse á su dueño en dicha Villa. Se arrienda el local.
DR. LACORT.—MÉDICO-DIRECTOR DE LOS baños de Solares. Dedicado por espacio de varios años al tratamiento y curacion principalmente de las enfermedades del estómago, ofrece al público sus servicios en la Cuesta de Garmendia, número 1, principal. Consulta diaria, de doce á cinco. 10-8

BUENA OCASION DE COMPRAR BARATO.—EL establecimiento de cristalería y loza titulado La Reinosana, calle de la Compañía, núm. 7, hace liquidacion de sus numerosas y abundantes existencias, por serle imposible á su dueño cubrir la cuota de contribucion excesiva y monstruosa que le ha sido señalada por los repartidores del gremio para el próximo año económico, sin otra razon que porque vende barato. Baste decir que, de continuar abierto este establecimiento, pagaria el solo más contribucion, con exceso, que todos juntos, los de la misma clase que existen en esta capital. Por consiguiente, esta es la causa de hacer una liquidacion verdad de cristalería y loza La Reinosana, calle de la Compañía, núm. 7. a]

EDICTO.

El 15 de Junio próximo á las 11 de la mañana en la Agencia Consular de Francia en Tuinamayor tendrá lugar la venta en pública subasta del velamen, jarcia y otros efectos salvados del Luigre Francés Felix et Aimée que naufragó en las Arenas de Pechon, cuyos efectos se han tasado por peritos en 995 pesetas.

El inventario y sus valores pueden examinarse en Santander en el Consulado de Francia y en esta Agencia. Tuinamayor, 22 de Mayo de 1881.—El Agente Consular, Teodoro Ruiz. 3 a 3

TRASPASO.—POR NO PODERLA ATENDER SU dueño se hace de una tienda, camisería, corbatería, etcétera, situada en el sitio más céntrico de la poblacion. Se informará en la papelería de Herrero, Plaza Vieja, número 4. a

SOMBRERERIA DE SARALEGUI, RIBERA, 21, Se liquidan grandes cantidades de sombreros y gorras con 40 y 50 por 100 de rebaja: calidades superiores, de última novedad. Precio fijo. 60a26

MODISTA PROCEDENTE DE MADRID—HACE toda clase de trajes para señoras y niños; da lecciones de corte y corta y prepara trajes á precios convencionales. Blanca núm. 5, 2.º 8-3

POR NO PODER ATENDERLE SU DUEÑO, SE vende el establecimiento de comestibles y bebidas situado en la calle de la Concordia, núm. 38, en cuyo sitio darán razon. 15]

CEMENTO SUPERIOR DE ZUMAYA.—EN EL almacén de hierros de los Sres. Pardo, Saro y compañía, Rivera 21, se acaba de recibir un cargamento procedente de una de las más acreditadas fábricas, que se venderá á precios sumamente arreglados. 15-15

DEPÓSITO AL POR MAYOR DE CERVEZA Superior de Noruega, en cajas de 36 botellas grandes, á cuatro reales botella. Escritorio de D. Anselmo Hornilla, calle de la Estacion, núm. 10. 15a8

COLONGUES HERMANOS.—FABRICA DE ASERRAR maderas. Se cepilla y machiembra para tallados. Se hacen toda clase de jambas, molduras y rodapiés. Contiguos á los talleres de fundicion y maquinaria de Anibal Colongues, se halla establecida esta fábrica, que sirve con prontitud cuantos pedidos se hagan concernientes á esta industria.

Advertisement for DON JOSÉ FERVENZA, featuring a cross symbol and text: DON JOSÉ FERVENZA HA FALLECIDO. Su desconsolada madre y hermanos, suplican á sus numerosos amigos se dignen asistir á la conduccion del cadáver desde la casa mortuoria, calle Alta, número 4. hasta el cementerio general, cuyo acto se verificará hoy domingo, á las seis de la tarde, favor á que les estarán eternamente agradecidos. Imprenta de LA VOZ MONTAÑESA, á cargo de M. Ortiz de Guínea, San Francisco, 30.

